

DIARIO DE BARCELONA,



Del martes 6 de

agosto de 1856.

La Transfiguracion del Señor, y Santos Justo y Pastor mártires.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de nuestra Señora de la Ayuda : se reserva á las siete y media.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admosfera.
2 11 noche.	19 grad.	27 p. 11 l. 9	E. nubes.
3 6 mañana.	18	27 11 3	S. S. O. entrecubierto.
id. 2 tarde.	22	28	Idem nubes.

ESPAÑA.

Continúa el artículo de México.

Confesó asimismo que por acuerdo suyo y de sus dos colegas se dió la orden que se está egecutando de quemar todas las haciendas y poblaciones inmediatas á las que estan por el Rey : que acuñó moneda en nombre de la nacion y de orden de la junta de Zitacuaro: que en Orizaba hizo quemar el considerable repuesto de tabaco que encontró perteneciente á S. M., separando antes para sí 200 cajones del que estaba labrado: que conforme á las órdenes generales que tenia de la junta de Zitacuaro, y despues recibió del congreso, hizo asesinar á sangre fria en Chautla al comandante de las tropas del Rey D. Mateo Musitu con otros varios oficiales europeos, no obstante de que el primero le ofreció por su vida 500 pesos: en Tasco al comandante García de los Rios con otros seis europeos y ocho americanos dando por nula la capitulacion que habian hecho con Galeana antes de entregarse de que les conservaria la vida, á pretexto de que despues de ella siguió la tropa haciendo fuego: en Orizaba á tres individuos, de los cuales fue uno el alférez Santa María: en Oajaca al teniente general de los Reales ejércitos D. Antonio Gonzalez de Saravia, al Sr. comandante de aquella brigada D. Bernardino Bonavia, á los comandantes Regules y Arizti, y á un muchacho guatemalteco criado del primero; y últimamente en Acapulco, Cuacussyutla, Zacatula y Ajuchitlan 203 prisioneros, fusilados unos y degollados otros en venganza de no habersele admitido el cange que propuso de ellos por el cabecilla Matamoros; y en resolucion hizo cuanto estuvo de su parte para conseguir la independencía que se habia propuesto, sin reparar en los medios ni en los males que causaba; y aunque al principio no previó que

podiera seguirse tanto estrago, no podía negar que después de verlo había seguido con el mismo esfuerzo hasta este último tiempo, en que se convenció de que no era posible conseguir la independencia á que había aspirado, y se resolvió á pasarse á la Nueva-Orleans á Caracas, ó á la Península, si se le proporcionaba, á implorar la clemencia de S. M.

De su desobediencia á las potestades eclesiásticas, y del deprecio con que miró sus amonestaciones y anatemas, y trastorno que causó en el órden gerárquico, se excusó con que siendo los Ilmos. Sres. arzobispo y obispos europeos, eran contrarios á la causa que defendía, no se contaba con ellos, y la necesidad le hizo nombrar primero al Lic. D. Manuel Herrera, después al ex-canónigo Velasco, y luego al ex-canónigo Sanmartín, para que en el distrito de su mando entendiesen en todo lo concerniente á la jurisdicción eclesiástica. (Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Los Señores Directores nombrados por la sociedad de accionistas que se ha formado para tomar á su cargo la empresa del teatro de esta Ciudad, han presentado al gobierno la propuesta que á continuación se copia, y en vista de ella ha dado el Juez protector el decreto que á ella sigue:

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion, é inteligencia de los Señores interesados.

Excmo. Sr. = La convicción general de las mejoras que está pidiendo el Teatro de Barcelona: los medios que suministran sus productos, afianzados en la singular afición y delicado discernimiento del público: y la triste experiencia de que ningún particular aspira á su empresa sin el anhelo de ganancias, excitó naturalmente en varios de los sujetos mas concurrentes á él y mas desinteresados y zelosos la idea de convertirlas en su misma perfeccion y realce.

Como no es fácil que pocos individuos se decidan á emprender un negocio de tal clase en que queriéndose complacer al público de un modo digno de su gusto, puede por muchos accidentes haber pérdidas efectivas, se atinó con el proyecto de que tomase la empresa una asociación general de accionistas cuyo objeto generoso no fuese el ganar.

V. E. y el público es buen testigo de que apenas se anunció esto en el diario, á pesar de haberse publicado en el día anterior la única propuesta particular que se ha presentado, se apresuraron los aficionados á subscribirse en tales términos que á no haber parecido conveniente cerrar la subscripción para dar forma á la Sociedad, es muy probable que se hubiera esto aumentado con un número considerable de individuos, habiéndolos como los hay en el día que solicitan serlo.

Ofrece esto toda la idea que puede desearse de cual en un asunto en que las pasiones y preocupaciones producen siempre diversidad de conceptos, es la opinión y voluntad general. El proyecto siguió con el ardor y órden propio de sus agentes é interesados. La sociedad queda instalada. Tiene por protector al Excmo. Sr. Capitan general Don

Francisco Xavier de Castaños uno de sus primeros socios. Ha formado sus reglamentos. Ha nombrado á tenor de ellos su direccion general. y usando de las atribuciones que se le conceden, tiene esta el honor de presentar á V. E. la siguiente:

PROPUESTA.

ART. I. La Sociedad conforme con las miras del gobierno de que la diversion se establezca sobre el pie mas brillante que sea dable, y como corresponde á una Capital como Barcelona, y animada del deseo de que quede el público satisfecho de que este es su único fin y objeto; está al mismo tiempo persuadida de que no constituyen el mérito y perfeccion de un teatro, el mayor ó menor número de sus actores, ni el de sus diversiones diferentes, y de que en esto la verdadera y prudente esplendidez aconseja de atender principalmente á las calidades y circunstancias; y así ofrece una buena compañía española capaz de desempeñar bien qualquiera comedia ó tragedia nacional buscada y escogida á este efecto con todo el esmero y medios que estén en su alcance; y como la experiencia ha hecho ver que el sistema de actores españoles en clase de sobresalientes no es el mejor, á motivo de causar discordias, incomodidades y trabas interiores que ceden siempre en perjuicio del público, estando ademas los sobresalientes la mayor parte del tiempo ociosos, se propone no tenerlos, y ajustar partes que se suplan entre sí.

II. Como no es casi posible que en un país en que desde la niñez se acostumbran los oídos á la dulce sensacion de la música italiana, pueda gustar bastante la de nuestras tonadillas, la Sociedad que atiende al doble objeto de mejorarle al público lo bueno y librarle de lo malo, y para la cual nunca puede ser indiferente el progreso en ningun ramo de nuestra utilidad y honesto placer; procurará siempre que le sea dable reunir las mejores partes de canto español que haya despues de las del Teatro de Madrid, para que cantándose en el de Barcelona composiciones agradables y aprendiendo y formándose los actores mismos en el gusto de la música italiana, deleiten con lo sonoro de sus voces y no incomoden. Y en lo perteneciente á baile nacional proporcionará las parejas de mayor decencia, mérito y desempeño que se encuentren.

III. Tendrá la mejor compañía italiana que sea dable, pudiendo estar seguro el gobierno de que será este el primer anelo de la Sociedad, sin descuidar las atenciones á que es acreedora la formacion de la compañía cómica española.

IV. Se mejorará la orquesta y se pondrá como lo exige la sublimidad de una buena y perfecta ópera, aumentando el número de músicos y trayéndose hábiles profesores de donde quiera que los haya.

V. Como en todo establecimiento y singularmente en los teatros siempre en el primer año son aventuradísimos los productos por la absoluta necesidad de grandes dispendios, aunque se contratarán, como se lleva indicado, las mejores partes de bailes nacionales, obra-

rá la Direccion en quanto á los extrangeros lo que dicte la prudencia, dirigida siempre y animada por el objeto de mejorar que se ha propuesto, asegurando que luego que los fondos lo permitan, hará los posibles esfuerzos para complacer al gobièrno y satisfacer al público de un modo digno de su ilustracion y buen gusto.

VI. Es tal y tan sincero su zelo por la perfeccion y brillantez del teatro, propiedad de trages, comparsas, decoraciones, tramoyas y absoluto orden y decoro de la escena, que invitará y excitará al público paraque qualquiera individuo que note algun defecto, descuido ó impropiedad se sirva hacerlo conocer para enmendarlo inmediatamente.

VII. Se pagarán al Hospital las 5500 libras anuales y las 500 libras de aumento por la cuaresma si se dan en ella diversiones, con arreglo á lo dispuesto por el gobièrno.

VIII. Subsistirán los actuales precios de entrada, palcos y lunetas.

IX. Siendo el provecho y complacencia del público el principal interes de la Sociedad, quiere esta darle todas las satisfacciones que dependan de su arbitrio y hacerle patente hasta su manejo, operaciones, ganancias, pérdidas &c., y asi todos los dias se pondrá en los periódicos de la ciudad el producto de la entrada del anterior, y se imprimirá cada seis meses con la correspondiente formalidad un estado de cargo y data.

X. Se procurará un buen pintor y tramoyista cuales corresponden para la perfecta ilusion teatral.

XI. Pareciendo justo que la Sociedad tenga consideracion por los actuales empleados en el teatro que no desmerezcan sus cargos, se valdrá de ellos con preferencia á otros no habiendo motivo para lo contrario.

XII. Como son accionistas algunos de los actuales interesados en el teatro, se tendrá tambien consideracion de los adelantos que hayan hecho para los nuevos actores buscados ó traídos por ellos de Italia, á fin de proponer ó acordar con el gobièrno el medio de cubrir con equitativa proporcion y cálculo, el gasto que resulte en beneficio del nuevo arreglo, teniendo como han de tener aquellos la aptitud necesaria á juicio de los Directores y Junta consultiva para desempeño de su caracter respectivo y utilidad efectiva de la nueva empresa.

XIII. Siendo como es dificil la exacta traduccion de las óperas italianas, la Sociedad que desea dar solo cosas buenas, se limita á ofrecer por ahora impreso en español el argumento de todas las óperas que se representen, para la mayor comodidad é inteligencia del drama.

XIV. Ademas del Administrador que tendrá la direccion en el teatro, asistirá siempre á él uno de los Directores alternando periódicamente para quanto se ofreciere.

XV. La empresa la tomará la Sociedad por el término de cinco años, los tres primeros forzosos, y los dos últimos voluntarios de parte de ella, debiendo avisar con medio año de anticipacion, caso de no querer continuar.

XVI. Se le conservará el derecho para una bonificación, según la práctica observada hasta el día, por cualesquiera espectáculos ó diversiones que por nacionales ó extranjeros se dieran al público.

XVII. No quedará obligada en lo que por accidente ó caso fortuito, fuerza mayor, y motivo insuperable no le sea posible practicar.

Esto es, Excmo. Sr., todo quanto pueden los Directores proponer por ahora como órganos de una reunion de personas condecoradas, desinteresadas, pundonorosas, concurrentes y aficionadas al teatro y por varios títulos con derecho á que V. E. las crea vivamente estimuladas para el acierto. Nada puede haber que haga dudoso su zelo y que no conspire á persuadir que es el bien, es el decoro, y es la dignidad y la virtud en la diversion y el placer, el objeto de todos sus esmeros. Nada puede ofrecerse en que la generosidad y el anelo para la satisfaccion del gobierno y del público sean mas patentes. Nada que suministre para todo mas auxilios y medios y que inspire mas fundadas esperanzas del exito y sus progresos. La Sociedad procurará realizarlos y llevarlos al mas alto grado que alcanzan sus desvelos, como que es este y no puede ser otro su conato; y confia en consecuencia que tomando como tomará siempre el zelo ilustrado de V. E. en consideracion lo presente y lo por venir, y el conjunto de todas las circunstancias, se dignará preferirla y tomar resolucion á su favor admitiendo la proposicion. Barcelona 1.º de Agosto de 1816. = Miguel de Prats. = Gaspar Remisa. = P. A. Viguer. = V.º B.º = Como protector, Xavier de Castañós.

No pudiendo hacerse proposicion alguna, ni mas conforme á llenar los objetos que desea y debe atender el gobierno, ni mas ventajosa en sí misma y calificada por las circunstancias de las personas que la han formado; queda aprobada y admitida la antecedente, bastando solo el nombre del Protector de la Sociedad que la presenta para autorizarla, y asegurar los felices resultados que sobre las bases que se sientan ha de lograr el importante establecimiento del Teatro de esta Capital en honor suyo y beneficio público. Barcelona 1.º de agosto de 1816. = Andres de Herrasti.

AVISOS AL PÚBLICO.

En el sorteo de la Rifa que á beneficio de los pobres de la Real Casa de Caridad se ofreció al público con papel de 29 del pasado, executado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el salon del Real Palacio, han sido premiados los números y sugetos siguientes:

Lotes. Numeros.	Sugetos premiados.	Prémios.
1. 5708. N.º S.º del Rose y Sant Domingo p. y v. P. r.	carrer del Aviñó con otras.	10000tt.
a. 10751. N.º S.º de la Merce Santa Ana Santa Eularia	F. R. con otra.	75tt.
3. 7589. Sant Domingo p. y v Manuel Molet Barcelona.		Ideia.

4. 8160. Sant Domingo N.^a S.^a de Monserrat M. P. con otra compañía. Idem.
5. 6158. Sant Domingo Sant Mus p. y v. Maria Pi en compañía Barcelona. Idem.
6. 10120. N.^a S.^a del Carme y la del Rose quemis donian la sort si convé p. y v. Agustina Cadina Barcelona. Idem.
7. 13556. Anton Domingo Guante Barcelona. Idem.
8. 10831 Antonio Isquierdo y Ramon Martia Solos Músicos del 1.^o Batallon de Guadaluara con señas. 1500t.

Esta Rifa ha producido 16000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa de D. Juan Rull, de diez á doce de la mañana.

Mañana se abrirá igual Rifa que se cerrará el domingo próximo del corriente, en 8 suertes, á saber:

Primera de. 1000t.

Seis de 75t.

Ultima de. 150t.

Se suscribe en los parages acostumbrados á media peseta en plata por cédula. Barcelona 5 de agosto de 1816.

El que quiera entender en el ajuste de cinco ó seis cientos quintales de paja, se presentará el juéves 8 del corriente á las 10 horas de la mañana en la Real Casa de Caridad.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Mallorca en 2 dias, el patron Joseph Planas, mallorquin, laud San Antonio de 4 toneladas, con langostas de su cuenta. = De Echari, Nisi y Rosas en 16 dias, el capitan Joseph Puigió, sardo, laud San Vicente, de 38 toneladas, con telas, tocino, pastas, hilo y otros géneros de su cuenta. = De Valencia y Salou en 7 dias, el patron Vicente Marra, valenciano, laud San Antonio, de 17 toneladas, con vino á varios.

Fiestas. Hoy dia 6, á las seis y quarto de la tarde, en el convento de PP. Carmelitas calzados, se bendecirá con las reliquias del gran Padre San Alberto, Carmelita, la agua del pozo, y despues se empezará la novena del dicho Santo: mañana en que se celebra la fiesta del dicho San Alberto á las 7 se cantará misa matutinal; á las 10 un oficio solemne, y predicará las glorias del dicho Santo el R. P. presentado Fr. Antonio Gener, Carmelita calzado; y por la tarde á las seis y quarto se cantará el santísimo rosario, en el que predicará el R. P. Francisco Alsbau, Carmelita calzado; y se concluirá la funcion con la novena y gozos del Santo.

Mañana dia 7 en la iglesia de San Cayetano se celebra la fiesta de su Santo Patriarca y fundador: á las 10 se cantará solemne oficio con música, y sermon que dirá el R. Dr. D. Christóbal Marcé, catedrático de Retórica en el colegio Tridentino. Per la tarde á las seis y media se cantará el santísimo rosario á que seguirá la novena y se concluirá con

los gozos del Santo Patriarca. En los demás días del novenario á las 7 se cantará el oficio matutinal; y por la tarde á las 6½ el santísimo rosario, luego la novena, y se concluirá con los gozos.

Libros. Elementos del arte de partear por D. Juan de Navas. = Vida de Federico, Baron de Trenck, añadido por las memorias de Francisco Baron de Trenck. = Nueva cartilla real de escribanos y procuradores, con el arancel de los derechos. = El Donado hablador, vida y aventuras de Alonso. = Idioma de la naturaleza, con el qual enseña al médico como ha de curar los morbos agudos. = Arte ó modo de conocer á los hombres y mugeres, y máximas para la sociedad civil. = Tratado de las fiebres perniciosas interminantes por J. L. Alibert. = Antonio Genovesi ó lecciones de Comercio ó bien de economía civil. = Direccion general de cartas de España á Indias. = Se hallarán en la librería de Piferrer administrada por Sellent.

Avisos. Se da al público un saynete, que no es saynete; pero es un papel divertido que aun no ha representado en parte alguna, y no le pesará leerlo á todo curioso por las buenas advertencias que contiene el indicado papelito. = Se hallará de venta en los mismos parages que indicaba el diario del 22 anterior, á un real de vellon como el *compendio general de las ciencias: el Daoiz y Velarde: la Heroicidad &c.*

Con motivo de anunciar el diario de esta ciudad del día 4 del corriente que se mandan subhastar en virtud de designa hecha por D. Mauricio Prat y Pruns, una casa fábrica con huerto y noria, y tres tiendas unidas sitas en esta ciudad y calle del Carmen, se previene, que dichas fincas están sugetas á un vínculo, y que de su derecho usará el sugeto á favor del qual se ha purificado, quando tenga reunidos todos los documentos justificativos; cuya manifestacion hace para que no se le pueda acusar el consentimiento pasivo.

En la calle den Gignás, frente la de la Nieve, núm. 11, en la tienda, vive una señora que ofrece enseñar á coser, leer, hacer media y demas cosas necesarias para una niña, á precio equitativo.

Mariano Tubau, que vive en el Call, casa núm. 3, en casa de Rifos, tercer piso, darán raso de un sugeto que desea encontrar un eclesiástico ó secular para darle de comer, habitacion, cama y todo lo necesario, que se arreglará á un precio equitativo.

En la calle del Carmen, tercer piso de casa Carbonell, vive una señora que desea hallar un eclesiástico para huésped.

El sugeto que por equivocacion tomó un sombrero por otro en la casa teatro al dar fin al primer acto de la opera la noche del domingo 28 del pasado, se le suplica pase á la calle del los Tres Llits, número 10, que á mas de agradecersele se le devolverá el que le pertenece.

Venta. Quien quiera comprar un botiquin de madera fina y bien guarnecido, de buen gusto, de un palmo en quadro, con sus divisiones adentro, en las que hay botes con varios medicamentos, podrá acudir á la calle del Conde del Asalto, entre las travérsas de San Ramon y San Olegario, núm. 5, segundo piso: dicho botiquin es propio para ir de camino.

Retornos. En el meson del Alva hay dos tartanas de retorno para Gerona, otra para Castellon de Ampurias, y todas los dias hay comodidades para toda la costa de levante.

En la posada de las Quatro Naciones en la Rambla, hay caravaes y galeras de los ordinarios de Tarragona y Reus que están de retorno para los mismos destinos: el dia 8 sale un coche de vacio para Tárrega, qualquiera caballero que lo necesite será á precio cómodo.

En el meson de la Buena Suerte hay una tartana para Perpiñan, otra para Figueras ó su carrera, y otros carabaes para la costa de levante.

Pérdidas. A un sugeto de esta ciudad se le han extraviado los dos tomos del tratado de matemáticas de Rovira, el primer tomo del de Garcia, el mismo del de Datoli, una gramática de Chantreau, el arte de la guerra en 8.^o y en frances, y dos diccionarios: suplica á las personas en cuyo poder se hallen que tengan la bondad de devolverlos á la librería de Oliveras, calle den Avinyó, donde se gratificará al que de razon de ellos.

El 26 del pasado por varias calles se perdió una almendra de arracada color violada: el sugeto que la haya hallado tenga la bondad de devolverla á la calle de Moncada, núm. 1, frente el boticario, en la tienda de Antonio Noguer, donde enseñarán la compañera y darán quatro pesetas de gratificacion.

Desde la tabla de la rifa de Santa Maria del Mar hasta junto la tienda de Joseph Antonio Fontanils, esquina de la Vicaría de dicha parroquia se extravió un rosario de granos blancos, encadenado en seda negra, con una medalla de plata, y otras señas que se darán: el que tenga la bondad de llevarlo á dicha tienda se le dará una peseta de gratificacion y las gracias.

Nota. En el diario de ayer pág. 1077, lín. 5, dice ingenieros, léase ingenios: pág. 1079 lín. 9 dice causará, lease causase: pág. id. lín. 12 dice constará, lease costará: pág. id. lín. 13 dice mucha, lease mucho: pág. id. lín. 21 dice 8 quarto segundo, lease 9 quarto principal.

Teatro. La misma funcion de ayer.

Hay en la funcion del Palao se variarán algunas representaciones y bayles haciendo el de la maroma, cuya exáctitud en nada desmerece á la de un hábil boletin, repitiéndose á mas á solicitud de algunas personas de esta ciudad la baxada del Arlequin á los infiernos, el bayle de las furias y el de la aspie cambiada en carroza, dando fin con el nuevo punto de vista del faro de Mesina, estrecho en el Mediterráneo, paso de diferentes buques, y la continua descarga de artillería por las baterías de ambos lados.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería,